



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma



Año LV. 28 DE NOVIEMBRE DE 1914. Núm. 17.

SUMARIO: Felicitación a Su Santidad.—Secretaría de Cámara: Anuncio de Bendición Papal.—Edicto para la provisión del Beneficio de Sochantre de la S. I. Catedral.—Jubileo plenísimo compostelano.—Discurso inaugural leído en el Seminario Conciliar (*conclusión*).—Dinero de S. Pedro: Colecta de S. José —Movimiento del personal.—Bibliografía.

Felicitación al Sumo Pontífice

El día 21, en que cumplió sesenta años nuestro Santísimo Padre Benedicto XV, puso a sus pies nuestro Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo el homenaje de felicitación, obediencia y amor de la diócesis de Osma. Su Santidad se ha dignado contestar con paternal afecto, por medio del Emmo. Sr. Cardinal Secretario de Estado, del modo siguiente:

Roma, 26.—Excmo. Sr. Obispo.—Burgo de Osma.—El Padre Santo da gracias a V. E., al clero y a los fieles, por sus felicitaciones y por la expresión de su amor filial y obediencia, y los bendice de corazón.

EL CARD. GASPARRI.

BENDICIÓN PAPAL

En virtud de las facultades Apostólicas que se ha dignado concederle nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo dará solemnemente la Bendición Papal a los fieles el próximo día de la *Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen*, después de la Misa Pontifical que celebrará, Dios mediante, en la Santa Iglesia Catedral de esta villa.

Su Excia. Ilma. y Rvma. exhorta a sus fieles amadísimos a asistir a esta Bendición Apostólica después de haberse confesado y haber recibido la Sagrada Comunión, para que puedan lucrar la Indulgencia Plenaria concedida por nuestro Santísimo Padre el Papa.

Burgo de Osma, 20 de noviembre de 1914.

Lic. José A. Castro Valcarce,
Secretario.

EDICTO

Nós el Dr. D. Manuel Lago y González

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Osma, Académico correspondiente de la Real de la Historia, Señor de las Villas del Burgo, Utero y las dos Quintanas Rubias, Senador del Reino, etc.,

y el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Osma,

HACEMOS SABER: Que, por traslación de D. Miguel Ochoa y Ochoa, se halla vacante en nuestra Santa Iglesia Catedral el Beneficio de Sochantre, cuya provisión corresponde en turno a S. M. el Rey (q. D. g.).

Y, debiendo ajustarse la oposición a lo dispuesto en la R. O. de 16 de Mayo de 1852, llamamos por este

segundo Edicto a los que, no habiendo cumplido aún 35 años de edad, deseen optar al Beneficio vacante, ya sean Presbíteros ya seglares en condiciones de recibir la ordenación sacerdotal dentro de un año *a die adeptae possessionis*, para que en el plazo de *treinta días*, prorrogable a nuestra voluntad, envíen a nuestra Secretaría Capitular las solicitudes con las certificaciones de bautismo y testimoniales o certificado de buena vida y costumbres.

Las oposiciones, que empezarán el día 21 de diciembre próximo, comprenderán los ejercicios siguientes:

1.º Cantar: *a)* La escala diatónica ascendente y descendente con voz clara, potente y sonora, conservando el mismo timbre en toda su extensión, que será de *Sol* grave a *Mi* agudo. *b)* Una obra religiosa vocal de libre elección, que traerá duplicada el opositor. *c)* Otra obra que se le presentará en el acto, con el tiempo de preparación que el tribunal señale, juntamente con la Capilla.

2.º Cantar: *a)* Una melodía de canto gregoriano a elección del opositor. *b)* Un juego de antífonas que el tribunal le presentará en tiempo determinado. *c)* Contestar por escrito a varias preguntas sobre el Canto Gregoriano en tiempo determinado.

Las obligaciones del elegido serán, además de las comunes a todos los beneficiados, cantar en todas las funciones que el cabildo celebre dentro o fuera de la Santa Iglesia Catedral, y desempeñar en el canto de la Pasión de Semana Santa la parte que se le encomienda.

Censurados los ejercicios, elevaremos a Su Majestad la propuesta, dando el primer lugar al opositor que, atendidas todas las circunstancias, sea más digno y convenga más para el servicio de Dios y de nuestra Santa Iglesia

En testimonio de todo lo cual firmamos y expedi-

dimos este Edicto, autorizado con nuestros sellos mayores, y refrendado por el Secretario Capitular, en el Burgo de Osma, a diecinueve de noviembre de mil novecientos catorce.—† MANUEL, *Obispo de Osma*.—LIC. MANUEL DE ROA Y ONTORIA, Deán.—Por acuerdo de S. E. Ilma. el Obispo y del Ilmo. Cabildo, *Lic. Cipriano Fernández Hijosa*, Magistral, Secretario accidental.

Jubileo Plenísimo Compostelano

PARA EL AÑO 1915.

Circular del Excmo. Cabildo de Santiago.

Entre las singulares gracias con que la Silla Apostólica enriqueció esta Santa Metropolitana Iglesia, depósito y urna del precioso Cuerpo del *Apostol Santiago* el Mayor, Patrono y tutelar de las Españas, la más apreciable, y de nuestra mayor estimación, es la que sin ejemplar mereció a la santidad del Sumo Pontífice Alejandro III; quién en la era de 1179 confirmó por su Bula Apostólica la prerrogativa concedida por sus grandes y dignos predecesores Calixto II, Eugenio III y Anastasio IV, de que fuesen *Años Santos* todos aquellos en que la festividad de nuestro Santo Apóstol se celebrase en Domingo, para que en todo aquél año, y en cualquier día de él, se lograse en esta Santa Basílica el inmenso tesoro del Jubileo con las mismas gracias, prerrogativas y extensiones, que se ganan en las de dentro y extramuros de Roma en su Año Santo Romano, llenando así de espiritual consuelo a la multitud de peregrinos, que, de todo el Orbe Católico, concurren a visitar este lugar santo, desahogando en él los finísimos ardores de su devoción y voto, para edificación y aumento de nuestra Sagrada Religión.

Y siendo de nuestro deber, siempre que ocurre este Jubileo, procurar su publicación para bien de las almas y culto del Santo Apóstol ponemos en noticia de

V. I. que el año próximo de 1915 lo es de *Jubileo Plenísimo* en este apostólico Templo, principiando a franquearse el inestimable tesoro de gracias espirituales que V. I. verá por el adjunto ejemplar de la Bula de Alejandro III, desde las primeras vísperas de la Circuncisión del Señor, último día del corriente año, con la solemnísima y devota ceremonia de abrir la *Puerta Santa*; y suplicamos a V. I. se sirva mandarla publicar en esa Santa Iglesia, abrigando la confianza de que no sólo alentará V. I. y exhortará a los fieles al logro de tanto bien para sus almas, sino que su amor hacia nuestro Santo Patrono, entrañará con esta ocasión en ellos el que deben tenerle, y la gratitud que son obligados a conservarle por los multiplicados favores de su patrocinio; y esperamos que mandándonos dar V. I. aviso del recibo de ésta, se digne favorecernos con las órdenes de su mayor agrado.

Dios guarde a V. I. muchos años. Santiago nuestro Cabildo 30 de Octubre de 1914.—*El Deán*, NICOLÁS RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ.—*El Secretario*, JOSÉ MARÍA ABEIJÓN SEÁREZ.—Ilustrísimo y Rvdmo. Sr. Obispo de Osma.

BULA DE ALEJANDRO III, PONTIFICE MÁXIMO

Alejandro, Obispo, siervo de los siervos de Dios, para perpetua memoria: Haciendo, aunque sin merecerlo, las veces del Eterno Rey de la Gloria, de aquel Soberano Rey, cuya inmensa piedad tan claramente resplandece en estar derramando siempre sobre los infelices mortales los benignos influjos de su gracia, pues queriendo inspirar en sus corazones el más ardiente deseo de la vida celestial, no se contentó con enviarles el oráculo de los Profetas, ni con hacer por atraerlos por medio de la doctrina y ejemplo de los antiguos Patriarcas, sino que quiso también que bajase a redimirlos desde el Cielo a la tierra la misma Ver-

dad, esto es, su Unigénito Hijo, el cual vistiéndose de nuestra carne en el vientre purísimo de una Doncella, apareció en el mundo en forma mortal y visible, y acrecentó con su venida el corto número de Santos, que su eterno Padre había justificado con su gracia; haciendo pues aquí en la tierra sus veces, y deseando imitarle en sus piadosos oficios y obras, velamos con cuidado continuo, y hacemos de nuestra parte los mayores esfuerzos para que, no faltando la actividad de nuestro ministerio, se propague felizmente en el campo del Señor la preciosa semilla de la sagrada Religión que El mismo sembró por su mano; y franqueamos libremente a los que están encomendados a nuestro cargo el tesoro precioso de las gracias, para que empleándose éstos durante su vida en el ejercicio de las buenas obras con pureza de intención, logrea la dicha de agradar al Altísimo con sus servicios y por este medio lleguen más felizmente a gozar de la vista sin fin de la eterna claridad. Por este mismo motivo, además de aprobar y corroborar con la firmeza apostólica las gracias pródicamente concedidas por los Romanos Pontífices nuestros predecesores, y darlas aún más fuerza y vigor para que en todo tiempo se conserven cada vez más firmes sin la menor contradicción, también las concedemos de nuevo, según vemos que conviene a la honra y gloria de Dios y salvación de las almas.

Así es que, siendo la sacrosanta Basílica de Compostela, digno depósito del inestimable cuerpo del glorioso Apóstol *Santiago Zebedeo*, estimulado Calisto II, Romano Pontífice, nuestro predecesor de gloriosa memoria, tanto de la mucha devoción que él mismo profesaba a tan grande Apóstol, como del piadoso celo de coadyuvar al provecho espiritual de la inmensa y cada vez más creciente multitud de peregrinos, que concurrían de todas partes del mundo a visitarla bajo la confianza de alcanzar por los méritos del Apóstol San-

tiago el perdón de los pecados y la salvación de sus almas, la enriqueció y colmó de privilegios, gracias y concesiones de la Santa Sede, y quiso al mismo tiempo, que una Iglesia tan insigne se pudiese regocijar en sí misma de verse amparada con la protección apostólica. Concedió también la especial gracia de que por todo aquel año entero, en que la festividad principal del *Apóstol Santiago Zebedeo* recayese en Domingo, todos y cada uno en particular de los fieles cristianos de uno y otro sexo que verdaderamente arrepentidos y confesados visitasen la expresada Iglesia, en cualquier día que quisiesen hacerlo, principiando desde el día de la vigilia de la Circuncisión del Señor hasta recaer la misma vigilia de la Circuncisión, que es el día último de aquél año, y de más a más por todo aquél día, pudiesen ganar cuantas indulgencias, y remisiones de pecados aún plenarias ganaban los que visitasen las Iglesias y Basílicas de dentro y extramuros de Roma en el año del Jubileo; con facultad para los concurrentes, de elegir confesores que pudiesen absolverlos, aun en los casos reservados a la Silla Apostólica. A más de esto, en los días de la festividad principal del *Apóstol Santiago*, Traslación de su Santo Cuerpo y Dedicación de la Iglesia, a los mismos fieles, que, igualmente arrepentidos de corazón y confesados enteramente de sus pecados, visitasen con devoción la misma Iglesia desde las primeras vísperas hasta las segundas, y por todo aquél día inclusive, concedió la gracia de poder ganar indulgencia plenaria de todos sus pecados; y quiso, al mismo tiempo que estas indulgencias fuesen perpetuas y no pudiesen faltar en tiempo alguno.

Nós, pues, que de lo íntimo de nuestro corazón deseamos la salvación de las almas, y queremos que la Iglesia de Santiago continúe en ser frecuentada y mirada con particular veneración, y que los fieles que concurrieren a visitarla, se vean colmados en ella de

celestiales favores; siguiendo las huellas de nuestros gloriosos predecesores *Calixto, Eugenio y Anastasio*, y deseando coadyuvar como ellos a la mayor gloria de Dios, aumento de la Religión Cristiana, y provecho espiritual de los fieles y especialmente de aquellos que animados de esta devoción dejan a sus padres, hijos, amigos, patria y todos sus bienes temporales, y reunidos en gran número, unos por mar y otros por tierra, van de diversas partes del mundo a visitar al *Apóstol Santiago* en su Iglesia: confiados en la misericordia de Dios Omnipotente, y en la protección de sus bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo, en virtud de nuestra Autoridad Apostólica, y con pleno conocimiento aprobamos, confirmamos, revalidamos y declaramos que hayan de tener perpetuo vigor y firmeza todas y cada una en particular de las indulgencias susodichas, comprendido en ellas el Santo Jubileo Compostelano bajo la misma forma y manera en que lo tiene la Iglesia Romana, y también se precia tenerlo la de Compostela por especial privilegio ganado en obsequio del grande *Apóstol Santiago*. Queremos, pues, que por todo un año entero, entendiéndose aquel en que la festividad del Apóstol recayere en Domingo, los fieles que según arriba se dijo, visitaren aquella Iglesia, puedan ganar indulgencia plenaria todos los días: y visitándola en alguno de aquellos tres días señalados, a saber, en el de la festividad principal del *Apóstol Santiago*, Traslación de su Santo Cuerpo, y Dedicación de aquella Iglesia, puedan ganarla en cada uno de ellos todos los años: añadiendo a esto, que además de confirmar todas estas indulgencias, volvemos ahora a concederlas en todo y por todo bajo la misma forma y manera, como en otro tiempo lo fueron concedidas, y queremos de la misma suerte, que sean perpetuas, y en ningún tiempo puedan faltar, sin que obsten cualesquiera constitutiones, ni ordenaciones apostólicas, etc.

A nadie, pues, sea lícito quebrantar estas letras de nuestra aprobación, confirmación, concesión e indulto, ni propasarse temeraria y osadamente a ir contra ellas; pero si alguno presumiere atentarlo, tenga entendido, que desde luego se hará reo ante el tribuna de Dios de la más execrable maldad, indigno de recibir el Sacratísimo Cuerpo y Sangre de nuestro Divino Redentor y Señor *Jesucristo*, y merecedor del terrible castigo, que la Divina Justicia le prepara para el día del juicio. Entretanto la paz de *Jesucristo* nuestro bien sea con todos los fieles, que fueren a visitar aquella Santa Basílica, para que en esta vida cojan el fruto de su buena obra, y ante el severo Juez hallen la recompensa del eterno descanso en compañía del *Apóstolo Santiago*. Así sea. Así sea.

Guárdame, Señor, como la niña de los ojos.

Yo Alejandro Obispo de la Iglesia Católica lo firmo.

Yo Pablo Obispo de Palestina lo firmo.

Yo Pedro Pres. Card. del tit. de S. Susana lo firmo.

Yo Bibiano Pres. Card. del tit. S. Esteban in Monte Coelio lo firmo.

Yo Andrés Pres. Card. del tit. de S. Cruz de Jerusalén lo firmo.

Yo Laborante Pres. Card. de S. María Transtiberim del tit. de S. Calixto lo firmo.

Yo Jacome Diac Card. de los Stos. Mártires Cosme y Damián lo firmo.

Yo Román Diac. Card. de S. Jorge ad Vellus areum lo firmo.

Yo Juan Marto del Santo Angel lo firmo

Yo Mateo Card. de S. María Nundinarum lo firmo.

Dado en Viterbo por mano de D. Auferio Subdiácono de la S. R. I. a 25 de Junio Indición XIV año 1179 de la Encarnación del Señor y el décimonono del Pontificado del Señor ALEJANDRO PAPA III.

El origen de la vida.

Discurso compuesto por D. José Martínez Novás, Profesor de Fisiología en el Seminario Conciliar de Osma, y leído en la apertura del curso académico de 1914 a 1915.

(Conclusión.)

No rechazamos la intervención de las fuerzas físico-químicas funcionando sobre cada ser vivo, cooperando a los fenómenos de nutrición, pero no dominando en él, sino sometidas al principio vital que de ellas se vale.

La Histología ha demostrado, después de concienzudos experimentos, que el protoplasma con las múltiples funciones vitales que en él se verifican es quien produce el organismo; a partir de sus primeros elementos histológicos. Fundándose en esta teoría, Claudio Bernard definió la vida diciendo: *La vida es la creación*. Si, pues, a las funciones vitales se debe la formación del organismo, irracional sería buscar en el mismo organismo la causa de esas funciones.

La Biología e Histología han hecho progresos asombrosos; han analizado el organismo, llegando casi hasta el aislamiento del elemento anatómico, bien sea éste la célula, el protoplasma, el retículo protoplasmático etc.; pero sus triunfos no han ido más allá. Un caluroso aplauso para esos sabios que, con su constancia, habilidad y ciencia en los ensayos y procedimientos, han llegado a conocer cualitativa y cuantitativamente las sustancias y diversos elementos que constituyen al ser organizado, y, sin embargo, en sus laboratorios no han podido producir un organismo monocelular siquiera hasta ahora, ni podrán conseguirlo aunque lo pretendan. Verdad es que han intentado la formación de células artificiales, y tal vez hayan logrado fabricar algo que tenía apariencia material de célula; pero entre estas células y las orgánicas media el abismo que hay entre lo artificial y lo natural, entre lo muerto y lo vivo.

¿Cuál es la causa de que no se manifieste la vida en esos productos artificiales sino solamente en la célula y organismo ya viviente? Los elementos que integran la materia organizada son los mismos que constituyen la inorgánica, y no obstante la inercia es la ley que domina en ésta; ¡no aparece allí el más

leve indicio de vida! ¡Demostración palmaria de que en el seno de la célula está latente algo que no llega a descubrir el microscopio, ni a producir la combinación química, ni a vislumbrar la ciencia por innumerables que sean sus triunfos! En la célula hay algo superior y diverso de la materia, que dispone libremente de las fuerzas físico-químicas, y que las obliga a producir efectos muy diversos de los que producen en la materia inorgánica.

Concluyamos citando lo que acerca de este argumento dice el P. Dressel: «Cuando el químico produce con elementos inorgánicos sustancias orgánicas, éstas, en primer lugar, no se forman así como quiera y solo *por sí mismas*;... sino que es menester que el químico, conociendo ante todo la composición atómica de la sustancia que desea reproducir, y después de haber determinado, conforme a ella, el procedimiento que ha de seguir en su ensayo de reproducción, llama en su ayuda una serie de auxiliares, tales como aparatos, calor, electricidad y otros agentes. Además, ha de estar él mismo trabajando con sus manos durante toda la operación; ha de atender a ella con sus cinco sentidos, y ordenarlo y dirigirlo todo; y aun así no llega muchas veces al fin apetecido sino después de frecuentes y malogrados ensayos. Quince años de trabajo continuo le costó a Adolfo Bayer la reproducción artificial de la sustancia de color índigo, mientras que en la célula vegetal ¡de qué manera tan distinta no se forma la misma sustancia! ¿Quién es allí el químico ilustrado que dirige las operaciones? ¿Cuál la mano que tan diestramente las maneja? ¿Dónde están las retortas, las lámparas, los alambiques y los hornillos? ¿Qué más? Ni siquiera se observan notables variaciones de calor o poderosas corrientes de electricidad. Todo es imperceptible allí; sin circunstancia accesoria que, al parecer, influya, sin estrépito de viva efervescencia; antes bien, con admirable sencillez y seguridad juegan, por decirlo así, los átomos elementales en la imperceptible célula de la planta, hasta que llegan a formar las más complicadas combinaciones. De suerte que, si bien en la célula resulta la misma sustancia que obtuvo el químico artificialmente, la manera de llegar a este resultado es muy distinta: sólo el término es el mismo; el camino recorrido para llegar, y aun el punto de partida son muchas veces completamente diversos.

“Ahora bien; si la sola reproducción artificial de unas cuantas sustancias orgánicas bastan para probar que esas sustancias nuevas son en los vegetales y en los animales efecto de meras combinaciones, ¿por qué en el laboratorio no se reproducen sin tantos aparatos y precauciones? ¡Ah, no! Los químicos son cabalmente los que tendrán más dificultad en conceder que todo su arte y todo su trabajo es como si no fuese. Luego el influjo prestado por la ciencia, por el arte y por el trabajo del químico necesariamente debe estar reemplazado en la célula por algún agente invisible que, por lo menos, equivalga. Si, pues, no quieren los materialistas que ese agente sea el principio vital, dignense indicarnos cuál puede ser, antes de cantar triunfo sobre este principio“ (1)

Naturalistas tan eminentes por tantos títulos como Pasteur, Cochín, Quatrefages, Jussieu, Claudio Bernard, Cuvier, Straus Juan Muller, Milne Edwards y otros muchos que podrían citarse sostienen que los fenómenos vitales son de tal índole que de ningún modo pueden confundirse con los que se observan en el reino mineral, antes bien son de un orden superior, y reclaman imperiosamente la existencia de un principio distinto y más excelente que todas las fuerzas que actúan sobre la materia inorgánica.

Ya, pues, atendamos a la energía de las fuerzas mecánicas con sus múltiples movimientos, atracciones y repulsiones; ya a la actividad de las fuerzas físicas, que son idénticas en todos los cuerpos; ya a la virtud de las fuerzas químicas con sus variadas combinaciones y descomposiciones, nunca pueden concurrir más que como auxiliares en el desarrollo de los asombrosos fenómenos de que es vastísimo teatro el ser organizado, y no importa que nuestra importancia sea tal que no acierte a explicar el mecanismo de la vida. Esa fuerza vital que mejor se comprende que se define es un fenómeno tan maravilloso como incomprensible, en frase del Marqués de Saporita.

Resta ver, y lo haré con la mayor brevedad, cómo explican las sagradas páginas la aparición de la vida sobre la tierra. En ese libro caracterizado por la claridad y precisión no

(1) Razán y Fe, T. 9. pag. 185 y 186.

aparecen esas frases pomposas, esos vocablos aparatosos, que la mayor parte de las veces no explican nada, ante al contrario producen confusión y están desprovistos de sentido; con palabra sencilla nos describe el escritor hagiógrafo la creación de todas las cosas.

En el primer capítulo del Génesis se nos refiere que allá en un principio plugo al Creador Supremo hacer surgir de la nada la materia sin imperar sobre ella más ley que la de la inercia y sin otra perfección que la existencia. Omito la exposición de las diversas opiniones y las enseñanzas de los doctores y geólogos acerca de los cambios y vicisitudes de que fué teatro la masa caótica, de las leyes y actividades distintas que a la nebulosa comunicó el Señor hasta que se encontró nuestro planeta existiendo con individualidad astronómica propia, y en condiciones convenientes para que en él apareciese la vida y fuese medio ambiente adecuado para su desarrollo.

El sagrado texto en que se hace mención expresa de la aparición de la vida dice así: "Et ait (Deus): Germinet terra herbam virentem et facientem semen et lignum pomiferum faciens fructum juxta genus suum, cujus semen in semetipso sit super terram. Et factum est ita." (1) Y dijo Dios: Produzca la tierra hierba verde y que produzca semilla, y árbol que lleve fruto y que produzca fruto según su especie cuya semilla esté en él sobre la tierra. Y fué así.

La misma Sagrada Escritura nos refiere la formación por Dios en las aguas de los peces, y de las aves que vuelan sobre la tierra, según sus respectivas especies, y de todo animal vivo, jumentos y reptiles y bestias de la tierra, según sus especies, y por último la aparición del hombre, hecho por Dios a su imagen y semejanza, término de la obra admirable de la creación.

Brotó, pues, la vida en la tierra al imperio de la voz de Dios. La tierra y el agua fueron el lugar donde Dios formó los seres organizados; pero el principio de la vida, razón de ser de su organización, fué producido por Dios, que dotó al mismo tiempo a la materia, convenientemente preparada, de las diversas formas orgánicas, dando así comienzo a la vida en la tierra.

(1) Gen. I. II.

La ciencia que se funda en principios sólidos ha demostrado que las aseveraciones de los heterogenistas y organicistas son una quimera que no puede sostenerse en el terreno científico. La Biblia, palabra de Dios, muestra al hombre cuál es su origen y el de todos los seres que pueblan el universo. Bien sabemos que algunos hombres díscolos y recalcitrantes no abrazarán la verdad a pesar de brillar ésta con los más vivos fulgores. En nombre de una ciencia vana, sin base firme en que pueda apoyarse, han levantado una bandera, escribiendo entre sus pliegues las más peregrinas teorías, y siguen impertérritos al verla derrocada y hecha girones por la fuerza incontrastable de la verdad. Son ciegos voluntarios que no quieren abrir sus ojos a la luz, y su destino es permanecer siempre envueltos entre las tinieblas, por ir en busca de una celebridad vituperable. Han ensalzado sus efímeros triunfos, que ante la ciencia son monstruosas aberraciones. Su corazón corrompido y su soberbia de tal manera han nublado su inteligencia que prefieren reconocer por sus progenitores a repugnantes simios antes que a Adán salido inmediatamente de las manos de Dios.

He concluído. Pero antes de descender de esta cátedra, que tan incompetentemente he ocupado, permitid, jóvenes escolares, que os dirija un ruego el que menos autoridad puede ostentar de cuantos se hallan al frente de vosotros en la nobilísima labor de la enseñanza.

Amad la verdadera ciencia, que tiene por base la humildad; ésta es la que dignifica al hombre y le une a su Creador. Sed humildes y laboriosos, y tendréis puestos los cimientos de la sabiduría, y aunque os veáis precisados a vivir en medio de una sociedad corrompida, no por eso os contaminaréis con sus abominaciones, de la misma manera que no empaña el cisne la blancura de su plumaje aunque se deslice sobre la superficie del lago en cuyo fondo yace asqueroso cieno.

Si sois humildes, tendréis removidos muchos de los obstáculos que impiden conseguir la verdadera ciencia. Inmensamente más grande aparece la simpática y veneranda figura del humildísimo S. Francisco de Asís, que, al contemplar al insignificante insecto que corre sobre la tierra, o al observar la hierbecilla que crece olvidada en un ángulo de la pradera, ve en esos diminutos seres la obra creadora de Dios, y extasiado ante las

maravillas que en esas criaturas descubre, se eleva hasta el trono de la Divinidad, y allí bebe a raudales las enseñanzas divinas, que la del soberbio Flammarión, que, subiendo en alas de sus poderosos aparatos hasta penetrar en el seno de esos mundos que con orden inalterable giran sobre nuestras cabezas, y no descubriendo allí nada que le hable a su alma, desciende envuelto en la grosera materia, cuyas excelencias neciamente pregona.

Nunca aparece el hombre más grande que cuando reconoce su impotencia y cae de hinojos ante su Creador; jamás la ciencia brilla con más puros resplandores que cuando pide auxilio a la Verdad eterna, de la que es un débil destello.

HE DICHO

Dinero de San Pedro (1914)

COLECTA DE SAN JOSÉ

	Pts. Cts
<i>Suma anterior</i>	1.406 ³⁷
D. José Rodrigo, Párroco de Vilviestre de los Nabos.	2 35
» Eulogio Morales, idem de Vinuesa.....	3 25
» Laureano García, idem de Los Villares..	2 48
» Saturnino del Pino, idem de Valderrueda.....	2 60
» Hipólito Pascual, idem de Valderrodilla.....	2 60
» Salvador Barrio, idem de Ucero.....	2 85
» Juan Lope, idem de Valdenarros.....	2 85
» José Soriano, idem de Valdemaluque.....	2 85
» Augurio de la Cámara, idem de Vadillo.....	2 35
» Laureano Sanz, idem de Valdegrulla.....	2 60
» Casiano Pérez, idem de Valdenebro.....	2 60
» Mariano G. Rosas, idem de Vandanzuelo.....	2 45
» Domingo Alonso, idem de Valverde de los Ajos..	2 60
» Isidro Pérez, idem de Velilla de San Esteban.....	2 60
<i>Total</i>	1.443 40

Esta cantidad le fué entregada al Excmo. e Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad el 18 de mayo último.

En la misma fecha recibió el Excmo. Sr. Nuncio las 137'97

pesetas a que ascendía la colecta para la Abolición de la Esclavitud.

En el próximo número del *Boletín* se empezará a publicar la nueva lista del dinero de San Pedro.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

Nombramientos.—Nuestro Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo se ha dignado nombrar Beneficiado de la S. I. Catedral de esta villa a D. Pedro Romero Miguel, Oficial de la Secretaría de Cámara, quien tomó posesión el día 11 de septiembre último.

También han sido nombrados:

Arcipreste de Gómara, D. José Lumbreras Ramos, Párroco de dicha villa.

Ecónomos:

De Cañamaque, D. Marceliano Hernando Perdiguero.

» Torlengua, D. Francisco Uriel Velloso.

» Tardelcuende, D. Felipe Ayuso Antón.

» Vildé, D. Dióscoro Berrueco Martínez.

Coadjutores in capite:

De Valdemaluque, D. Anacleto Calvo Martín.

» La Horra, D. Angel Nevares Alcalde.

» Tardajos, D. Marcos Sanz Urquía.

Coadjutores:

De Burgo de Osma, D. Simón Ines López.

» Fuentecén, D. Sergio Oquillas de la Sota.

» Sotillo de la Rivera, D. Luis Sans Hortonedá.

» Gumiel de Izán, D. Basilio Delgado Hinojar.

Calendario del Sagrado Corazón de Jesús PARA 1915

Este calendario, admirablemente impreso y dispuesto, es sin duda alguna el mejor entre todos los de pared que se publican en España.

Véndese en todas las librerías católicas.

En el Burgo de Osma, en las de D. Severino Jiménez, Don Pedro Vicente y D.^a Juliana Lafuente.

BURGO DE OSMA.—IMP. Y LIB. DE JIMÉNEZ.